



INFORME SOBRE DEFENSA PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO VIGENCIA 2024

La dirección jurídica es la responsable de la representación judicial de EMPOAGUAS E.S.P., la cual realiza de manera periódica y exhaustiva la verificación y actualización de la base de datos que compila todos los procesos litigiosos y demandas presentadas en contra de la empresa. A partir de esta revisión integral, se procede a la clasificación y categorización de las obligaciones legales derivadas de dichos procesos. Cada obligación identificada ha sido debidamente notificada y valorada por el talento humano con el que cuenta la dirección jurídica, asegurando así un análisis detallado de su naturaleza, origen y posibles implicaciones jurídicas y financieras para la entidad. Este proceso permite diseñar y ejecutar estrategias jurídicas adecuadas y oportunas para la defensa de EMPOAGUAS E.S.P., garantizando el cumplimiento normativo, la mitigación de riesgos y la protección de los intereses institucionales, asimismo, se monitorean los avances de cada caso, facilitando la toma de decisiones informadas y la comunicación efectiva con las áreas involucradas y las partes externas pertinentes.

La dirección jurídica actualizara la base de datos de dichos procesos judiciales conforme a:

1. Se registra las actuaciones procesales notificadas por parte de los Despachos Judiciales en cada uno de los diferentes procesos que tenemos en contra.
2. Cuando se emita sentencia definitiva y/o desfavorable para la entidad, la Representante Judicial debe presentar los recursos establecidos en el fallo judicial dentro de los términos de Ley.

Por lo anterior, se relacionan a continuación los procesos judiciales de la entidad así:

INFORME PROCESOS JUDICIALES						
No.	AUTORIDAD JUDICIAL	TIPO PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	HISTORICO
1	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	ACCION DE REPARACION DIRECTA	50001-33-33-003-2020-00016-00	ELECTRICOS ILUMINAR - MARLON DENNIS	EMPOAGUAS Y OTROS	ETAPA PROCESAL: ALEGATOS DE CONCLUSION EL 31 DE MAYO DE 2025 Y FALTA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
3	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	ACCION DE REPARACION DIRECTA	50001-23-33-000-2020-000-30-00	EDGAR TORRES RANGEL	EMPOAGUAS Y OTROS	ETAPA PROCESAL- EN ESPERA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE PRESENTO ALEGATOS DE CONCLUSION
4	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	95-001-3333-001-	MICHAEL STEVEN TORRES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE-	ETAPA PROCESAL: SE PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSION EN

	DE SAN JOSE DEL GUAVIARE		2024-00061-00	PALACIO EN CALIDAD DE PROCURADOR REGIONAL GUAVIARE	EMPOAGUAS-GOBERANCION-CDA	ESPERA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA
5	JUZGADO PRIMERO LABORAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	ORDINARIO LABORAL	95-001-3112001-2024-00042-00	RUTH YANETH NOVOA TORRES	EMPOAGUAS E.SP.	ETAPA PROCESAL: SE DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, EN ESPERA LAS DEMAS ETAPAS PROCESALES TALES COMO AUDIENCIA INICIAL, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

PROCESOS DE ACCION DE REPETICION

INFORME PROCESOS DE ACCION DE REPETICION						
No.	AUTORIDAD JUDICIAL	TIPO PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
1	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ACCION DE REPETICION	50001-3333-002-2015-00463-00	EMPOAGUAS E.S.P	GIOVANNY MARIN - LUIS CARLOS MEDINA - JHON FREDY CUELLAR	EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2024- EL JUEZ REQUIRIO A EMPOAGUAS ESP DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION APORTAR COPIA DEL EXPEDIENTE EJECUTIVO LABORAL- EL 16 DE DICIEMBRE SE SOLICITO AL JUZGADO LABORAL EL DESARCHIVO DEL PROCESO LABORAL RADICADO 9500131890012012-00018-00 DEMANDANTE COMCAJA CONTRA EMPOAGUAS CON EL FIN DE ENVIAR LO SOLICITADO
2	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO	ACCION DE REPETICION	50001-33-33-009-2019-00099-00	EMPOAGUAS E.S.P	HEMBER ESTEBAN BOHORQUEZ LASSO	EL 22 DE JUNIO DE 2023 EL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO DECLARA AL SEÑOR HEMBER ESTEBAN BOHORQUE LASSO, RESPONSABLE POR SU ACTUAR GRAVEMENTE CULPOSO Y ORDENO PAGAR A FAVOR DE EMPOAGUAS LAS SUMA DE \$170.106.268.47, SE ABSTIENE CONDENAR EN COSTAS- DARA CUMPLIMIENTO A ESTA SENTENCIA EN EL TERMINO DE 6 MESES- EL 22 DE JUNIO DE 2023, CONCEDER EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE

						JUNO DE 2023- EL 10 DE OCTUBRE DE 2023 ADMITE EL RECURSO DE APELACION
3	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ACCION DE REPETICION	95001-33-33-001-2023-00090-00	EMPOAGUAS E.S.P	ELMER LOZADA CUELLAR	EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE INADMITIO LA DEMANDA, CORRIO TERMIDO DE 10 DIAS PARA CORREJIR Y SUBSANAR - EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SE APORTO ESCRITO DE SUBSANACION DE LA CADUCIDAD DE LA ACCION Y PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL, REPRESENTACION JUDICIAL, APTITUD FORMAL DE LA DEMANDA- ESTAMOS EN ESPERA DE LA DECISION DEL JUZGADO

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

PROCESOS COMO DEMANDANTE

INFORME PROCESOS JUDICIALES						
No.	AUTORIDAD JUDICIAL	TIPO PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO ACTUAL
1	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	EJECUTIVO SINGULAR	95001-40-89-001-2019-00156-00	EMPOAGUAS E.S.P	ASOCIACION DE VOLQUETEROS DEL GUAVIARE	LA PARTE DEMANDADA INCUMPLE EL ACUERDO - 16 DE DICIEMBRE DE 2020 SE APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO- SE RADICA PODER A LA APODERADA JUDICIAL DE EMPOAGUAS E.S.P.

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

PROCESOS SANCIONATORIOS CDA

ITEM	NUMERO DE EXPEDIENTE	FECHA	MOTIVO DE QUEJA	ULTIMA ACTUACIÓN QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE	ESADO ACTUAL
1	EXP SAN-00079-21	15/07/2021	QUEJA MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTAN QUE EMPOAGUAS Y EL BATALLON DE INFANTERIA No 19 SON LOS RESPONSABLES DE LA CONTAMINACION DE CAÑO URIBITO.	OFICIO DSGV-0475-2022 - COMUNICACIÓN DE VISITA TECNICA POR PARTE DE LA CDA	Se declara la suspensión del procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones conforme al auto DSGV No. A25046
2	EXP SAN-00085-17	28/02/2017	* EN EL BARRIO LA GRANJA CALLE 22 (RESTAURANTE MAREAS) UNA TAPA DE ALCANTARILLA GENERA MALOS	AUTO DSGV No 409 " POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN	Pendiente proferir resolución que resuelve recurso.

			OLORS AFECTANDO LA CALIDAD DEL AIRE DE LAS PERSONAS QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA ZONA. * EN EL BARRIO COMUNEROS EN LA CALLE 22 CON CARRERA 18 INSTALARON TUBOS PARA LA DESCARGA SUPUESTAMENTE DEL ALCANTARILLADO PERO DEBIDO A ESTE NO ESTA FUNCIONANDO ESTA PRESENTANDO REBOSAMIENTO DE LAS CAJAS EN LAS VIVIENDAS DEL SECTOR. * MALOS OLORES EN FDRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS DEBIDO A QUE DESTAPARON EL ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 19 D ENTRE CALLES 20 Y 21.	PRUEBAS DOCUMENTALES, SE ORDENA CIERRE DEL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION".	
3	EXP.SAN-00065-18	5/03/2018	LA EMPRESA EMPÓAGUAS ESTA VERTIENDO AGUAS NEGRAS A BARRIOS DEL ORIENTE DAÑANDO EL HUMEDAL, (FLORA Y FAUNA) Y A LA COMUNIDAD DEL SECTOR. LOS VERTIMIENTOS INICIAN DESDE LA CACHAMERA DEL REMANSO LLEGANDO ESAS AGUAS AL HUMEDAL DE LA PAZ - EL PUENTE DE LA PAZ.	ALEGATOS DE CONCLUSION - MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE SE TENGAN COMO PRUEBAS LAS APORTADAS EN EL PROCESO.	El día 01 de diciembre de 2020 se presentó Alegatos de Conclusión.
4	COR-00366-17	7/08/2018	EN EL BARRIO PORVENIR ENTRE LA CALLE 8 Y LA CARRERA 16 - MAL FUNCIONAMIENTO DEL ALCANTARILLADO.	RESPUESTA A OFICIO DSGV-1320-2018 REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO MEDIDAS PREVENTIVAS EXPEDIENTE COR-00366-17.	Pendiente proferir resolución que resuelve recurso.

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

PROCESOS RESPONSABILIDAD FISCAL

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL Y GENERAL						
#	NO DE EXPEDIENTE PRELIMINAR	NO DE EXPEDIENTE FISCAL	CUANTIA	HECHOS	VIGENCIAS DE LOS HECHOS	ESTADO ACTUAL
1	IP NO 06-22		\$ 11.789.314	SALDOS POR COBRAR QUE CORRESPONDEN A DEUDORES SIN IDENTIFICAR, MAYORES VALORES GIRADOS ,OTROS CONCEPTOS	2017	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2	IP NO 07-22	013-2022	\$ 16.259.000	PAGO POR CONCEPTO DE SANCION IMPUESTA DE LA DIAN, POR LA RENDICION DE LA EXOGENA INCOMPLETA VIGENCIA 2017	2017, PAGO SANCION 2020	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

3	IP NO 08-22	018-2000183-3	\$ 944.960	PAGO DE VIATICOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS.	2020	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
4	IP NO 09-22	015-202	\$ 51.475.525	PAGO DE EXTEMPORANEO DE LAS FACTURAS 1266 Y 1809 CORRESPONDIENTES A TASA RETRIBUTIVA VIGENCIA 2017 Y 2018	2017-2018	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
5	IP NO 10-22	014-2022	\$ 91.291.512	PAGO DE LA SANCION EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEOREGUN RESOLUCION NO 20204400001645 DEL 27 DE ENERO DE 2020, POR LA NO APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA TARIFARIA RESOLUCION CRA 688 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCION CRA 735 DE 2015.	2016 SANCION PAGADA EN 2020	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
6	IP NO 11-22	016-2022	\$ 217.246.594	POR LA DEVOLUCIONES DE LOS COBROS NO AUTORIZADOS Y COBRADOS EN APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA TARIFARIA RESOLUCION CRA 688 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCION CRA 735 DE 2015, DE LA DEVOLUCION DE CAPITAL E INTERESES CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS JUNIO 2016 HASTA DICIEMBRE DE 2017	JUNIO DE 2016	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
7	IP NO 15-22	019-2022	\$ 2.978.360	PAGO DE INTERESES GENERADOS A FALTA DE PAGO OPORTUNO DE APORTES PENSIONALES DE CINCO EMPLEADOS DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	2013	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

8	IP NO 16-22	017-2022-01883-3	\$ 2.853.748	MALOS MANEJOS DE LA CAJA MENOR YA QUE ALGUNOS GASTOS NO CORRESPONDEN AL DEBER SER DE LA NATURALEZ DE LA EJECUCION DE LA CAJA MENOR, YA QUE CARECEN DE IMPRESCINDIBLES E INAPLAZABLE.	2020	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
9	IP NO 02-23		\$ 215.758.274	POR FALTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL CCONVENIO NO 06 DE 2015, CONTRATO DE SUMINSITRO 24-2021 Y CONTRATO DE OBRA NO 02 DE 2021, PARA LA CONSTRUCCION DE DOS POZOS SUBTERRANEOS.	2021	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
10	IP NO 03-23	029-2023	\$ 312.912.144	POR FALTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA NO 01 DE 2020, PARA LA CONSTRUCCION DE DOS POZOS SUBTERRANEOS.	2021	CIERRE INVESTIGACION PRELIMINAR APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
11		PRF-801112-2023-43678-PRF ORDINARIO	\$ 33.673.648.204	HALLAZGO 1(A-D-F) - ADQUISICIÓN, INTERMEDIACIÓN, OPERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO BPIN 20201301010700, “DOTACIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE AMBIENTE APRENDIZAJE Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”	2022	NITIFICACIÓN AUTO 0820 DE 31 DE JULIO DE 2023 POR EL CUAL SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ORDENA ABRIR EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2023-43678”

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

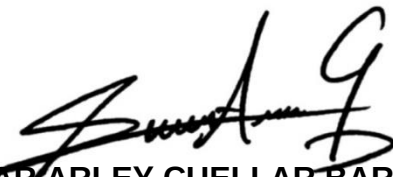


PROCESOS RADICADOS EN FISCALIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	HECHO	FISCALIA
95-001-60-00643-2018-00168	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA Y DELITOS AMBIENTAL	2010	DENUNCIA REALIZADA POR LOS VEEDORES POR VERTIMIENTOS REALIZADOS POR EMPOAGUAS E.S.P A HUMEDALES ENTRE ELLOS CAÑO URIBITO	38 SECCIONAL
95-001-60-00643-2020-00423	HURTO	29/06/2020	HURTO DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL BARRIO PORVENIR	
95-001-60-00643-2022-50289	HURTO	23/03/2022	HURTO DE PLANTA Y TRANSFORMADOR DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DEL PIRAQUIVE	05 LOCAL

Fuente: Dirección Jurídica – Empoaguas E.S.P.

La Acciones conjuntas a implementar para la efectividad de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, depende en gran medida de su construcción conjunta entre las distintas áreas de la EMPOAGUAS E.S.P., conviene formular y adoptar los lineamientos de prevención frente a los riesgos institucionales que generan la litigiosidad.



KLEIMAR ARLEY CUELLAR BARBOSA
Dirección Jurídica

